

NORMAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE

La asistencia médica garantizada en la póliza, la prestará el centro médico o facultativo concertado por MÚTUACAT.

Para acceder hay que seguir los siguientes pasos:

1. Llenar debidamente el documento de comunicación de accidentes que deberá ser firmado y sellado por la federación, club o entidad deportiva correspondiente.
2. Poner en conocimiento de la mutua del accidente, llamando a MÚTUACAT, teléfono 937 052 607 (24h).
El accidente debe ser comunicado inmediatamente después de su ocurrencia.

En la comunicación telefónica debe facilitarse:

- Los datos personales del lesionado.
- Los datos del Club o Entidad Deportiva al que pertenece.
- La fecha y forma de ocurrencia.
- Los daños físicos.

Una vez recogidos estos datos, se deberá remitir el parte de accidente a MÚTUACAT a la dirección electrónica: mutuacataccidentes@hna.es, auto@mutuacat.cat, o bien vía WhatsApp al número 608 69.21.33.

3. El lesionado, podrá acudir al centro médico concertado aportando el parte de accidente debidamente cumplimentado. ES ACONSEJABLE para recibir asistencia que el comunicado conste EL NÚMERO DE EXPEDIENTE.

4. Sólo en caso de URGENCIA VITAL, el lesionado podrá recibir la asistencia médica de urgencia vital al centro sanitario más próximo. MÚTUACAT se hará cargo de las facturas derivadas de la asistencia de urgencia prestada máximo en las primeras 48 horas desde la ocurrencia del accidente.

Una vez superada la primera asistencia de urgencia, el lesionado deberá ser trasladado a un centro médico concertado para continuar su tratamiento.

En caso de permanencia en un centro médico NO CONCERTADO, MÚTUACAT no asumirá el pago de las facturas que se deriven.

Se necesitará la autorización previa de la mutua para todas las visitas, pruebas, rehabilitación, intervenciones, tratamientos y / o cualquier acto médico necesario para el seguimiento de la lesión. Esta autorización deberá solicitarse a auto@mutuacat.cat, a los teléfonos 938 773 333 o bien vía WhatsApp al número 608 69 21 33, adjuntando el informe médico detallado y la petición correspondiente.

Posteriormente se deberá remitir a MÚTUACAT el informe del resultado de las pruebas, así como los informes sucesivos de la evolución del paciente.

Cualquier prueba, tratamiento y / o intervención realizada sin la autorización previa de Mútuacat, correrá a cuenta del asegurado.

En caso de estar en proceso de recuperación de una lesión, el federado deberá seguir las pautas médicas recomendadas. En caso contrario Mútuacat no se hará cargo de la atención médica de un posible nuevo accidente deportivo o seguimiento del mismo.